

causa, y qué misterio habia en aquello? Á la
cual respondió le santo: Piensas señores que

que no vendimias vuestra viña? Respondió,
que ya habia vendimiado. Replicó el her-
mano que no, porque en aquel punto la ha-
bia visto llena de uvas. Acudió á verla, y
halló que era así: vendimióla, y vió que ja-
mas le habia dado tanto fruto como aquel a-
ño, en pago de la buena voluntad con que
dió á la Iglesia lo que de ella habia cogido.

CAP. VIII. Declaracion de los Consejos.

D. Deseo que me digais, si demas de los
Mandamientos del Señor hay tambien algu-
nos consejos suyos para vivir con perfeccion.

M. Hay muchos consejos muy santos y pro-
vechosos para guardar los Mandamientos con
más perfeccion; mas los principales son tres:
Pobreza voluntaria, la Castidad y la Obedien-
cia.

D. ¿En qué consiste el consejo de la Po-
breza?

M. En no tener cosa alguna propia habien-
do ántes dado toda su hacienda á pobres, y
este consejo le enseñó Cristo no solamente
con palabras, sino tambien con el ejemplo, y
despues de Cristo los Santos Apóstoles le
han seguido, y tambien los primeros Cristia-
nos que habiban en Jerusalem al tiempo de la

Religioso, y temer si no cumplís con la divi-

primitiva Iglesia. Y finalmente todos los
Religiosos hacen voto de guardar este santo
consejo de voluntaria pobreza.

D. ¿En que consiste el consejo de la Casti-
dad?

M. En querer ser perpétuamente casto, no
solamente abteniéndose de todo género de pe-
cados carnales, sino tambien del Matrimonio;
y este consejo le ha enseñado tambien el Se-
ñor con palabras y con ejemplo, y le siguiere-
ron nuestra Señora la Virgen María, y San
Juan Bautista, todos los Apóstoles despues
que fueron llamados por Cristo al Apostolado,
y despues todos los Religiosos hacen voto par-
ticular, y tambien todos los Eclesiásticos que
tienen Orden Sacro.

D. ¿En qué consiste el consejo de la Obe-
diencia?

M. En renunciar el propio juicio, y la pro-
pia voluntad, que en el santo Evangelio se
llama negarse á sí mismo, y sujetarse á la
voluntad del superior en todo lo que no fuere
contra Dios. Y este consejo lo ha enseñado
el Salvador del mundo no solamente con pa-
labras; sino tambien con el ejemplo, obede-
ciendo en todas las cosas al Padre Eterno, y
sujetándose tambien quando era niño á la
Madre, y á Sr. San José que era tenido por su
Padre, por ser esposo de nuestra Señora, aun-

causa, y qué misterio habia en aquello? Á la cual respondió la santa: Piensas señores que

que en realidad no era su Padre, por ser nacido de madre siempre Virgen: y este es el tercer consejo, al cual se obligan tambien con voto todos los Religiosos.

D. ¿Por qué son tres consejos los principales, y no más?

M. Porque los consejos principales sirven para quitar los impedimentos de la perfeccion, la cual consiste en la claridad; y los impedimentos son tres, que son el amor de la hacienda; y esta se quita con la pobreza: el amor de los gustos carnales; y este se quita con la castidad: el amor de la honra, y poderío; y este se quita con la obediencia. Demas de esto, porque el hombre no tiene sino tres suertes de bienes, esto es, del alma, del cuerpo, y de las cosas exteriores: por eso dando á Dios los bienes exteriores por la pobreza, el cuerpo por la castidad, y el alma por la obediencia, viene á hacer un servicio á Dios de todo cuanto tiene, y á disponerse así para la perfeccion de la caridad con el mejor modo que sea posible en esta vida.

D. Teneis alguna historia donde se descubra lo mal que hace el que siendo llamado á la Religion y vida perfecta, no corresponde á la inspiracion de Dios nuestro Señor?

M. Mucho habeis de agradecer á Nuestro Señor cualquier buen desco que os dé de ser

Religioso, y temer si no cumplís con la divina voluntad que os llama á su santo servicio. Y para que no os descuideis en acudir al divino llamamiento, os quiero referir uno ó dos casos ó castigos que Dios hizo á dos hijos, que no correspondian á la divina inspiracion, y al padre de uno que se lo estorbó.

Y sea el primero el que en la segunda parte de la Crónica de San Francisco se escribe de un Sacerdote, que siendo llamado de Dios al estado de la Religion, hizo voto de entrar en la del Seráfico Padre San Francisco; pero despues lo hizo tan mal, que cuando para cumplir con lo prometido debia tomar el hábito, lo trocó en una canongía que le dieron en una Iglesia. Pero Dios que estaba indignado con él, le dió luégo una grave enfermedad; y aunque le duró seis meses, el tiempo y la dolencia que le debia servir de recuerdo para mejorarse, le sirvieron de endurecerse, de tal suerte que nadie pudo alcanzar de él que en todos los seis meses se confesase. Tomaron por medio, que viniesen los Religiosos de la Orden del glorioso y bienaventurado San Francisco á persuadirle que se confesase. Él á sus muchos ruegos y santas persuasiones les respondió: Padres, no os canseis en hablarme de la confesion, porque yo sé que soy para siempre condenado; por eso no quie-

ro, ni me aprovechará confesarme. Y para decirlo de una vez todo lo que en esto hay, sabed que poco ántes de vuestra venida fui yo presentado ante el Tribunal de Dios, el cual mirándome con ojos y semblante de indignacion y espanto, me dijo: Te llamé, y no me quisiste oír, sino que me dejaste y menospreciaste por una canongía: pues yo tambien te dejó, y te condeno á las eternas penas. Y al punto que el desdichado acabó de referir estas últimas palabras, se le arrancó el alma, y la dió en manos de aquellos, que por haberle engañado en esta vida, se le llevaron en la muerte. En este castigo se ve cuánto ofenden á Dios, y á cuánto peligro se ponen, así los que no corresponden al llamamiento de Dios, como los que disuaden el estado de Religioso.

Tambien escribe Enrique Gran, como un mozo fué llamado de Dios, dejó á sus padres y hacienda, y se entró en una Religion, donde comenzó con fervor á servir á Dios; pero su padre que no tenia otro hijo, sintió tanto esta novedad, que sin temor del divino juicio y de las penas eternas, ni respeto de la vida eterna, acudió al Monasterio con intento de sacar á su hijo, y que dejase el hábito; pero no fué oído. Hízole grandes promesas, y todas las menospreció; amenazóle, pero se bur-

ló de sus amenazas. Púsose á llorar, y el pobre mozo viendo el rostro y barba de su padre bañada en lágrimas, comenzó á ablandarse y banvolear en su propósito. Los Religiosos que lo advirtieron, doliéndose del peligro en que aquel pobre mozo estaba, apartaron al padre con intento de que se enjugase las lágrimas, y hablando con el mozo, le dijeron: Hijo mio, qué haces? Que no es vuestro padre, sino el demonio que por su medio os combate y con armas de paternal piedad hace cruel guerra á vuestra eterna salvacion; por tanto estad firme y constante, y no perdais la corona que ya en el cielo se os ha comenzado á labrar, porque si vos dejais á Cristo, podeis bien temer que os deje; y por vuestro padre dejais lo comenzado, temed no perdais al padre y á vos mismo. No bastó nada de esto, sino que el inconstante mozo movido de su padre dejó el hábito, y se fué con él á su tierra, donde se prometian alegres años con la abundancia de bienes y riquezas que poseían. Pero el justísimo Dios, que siente mucho verse dejado, y que tan poco se estimen sus beneficios, ántes que se pasase el siguiente mes, citó al padre y al hijo que pareciesen ante su Tribunal: y con una muerte repentina los arrebató á ambos, y los puso en juicio, que de las señales se puede creer fué

tan severo, que ambos con la pena echaron de ver la gravedad de su culpa.

CAP. IX. Declaracion de los siete Sacramentos de la santa Iglesia.

D. Ya por la gracia del Señor sé las tres partes principales de la Doctrina Cristiana; resta ahora que me declareis la cuarta, que si mal no me acuerdo, contenía los siete Sacramentos de la Iglesia.

M. Esta parte de la Doctrina es utilísima, y así conviene que la aprendais con mucha diligencia. Habeis pues de saber que hay en la Iglesia santa un gran tesoro, que son los santos Sacramentos, por medio de los cuales adquirimos la gracia de Dios, la conservamos, y la aumentamos; y cuando por nuestra culpa se pierde, la volvemos á recobrar, y por eso quiero declararos qué cosa sea Sacramento, cuántos son, y por quien han sido instituidos, y algunas otras cosas; y despues vendrémos á la declaracion de cada uno de ellos en particular.

D. Comensad á declararme, ¿qué cosa sea Sacramento? que deseo mucho saberlo.

M. Sacramento es un misterio sagrado, con el cual Dios nos da su gracia, y juntamente nos representa exteriormente el efecto invisible que obra la gracia en nuestra al-

baño, con que sanaria mejor de la lepra del cuerpo y la del alma, que no el que los sa-

ma; porque si nosotros fuéramos espíritus sin cuerpo como son los ángeles, Dios nos diera su gracia espiritualmente; mas porque somos compuestos de alma y de cuerpo, por eso Nuestro Señor, por condescender á nuestra naturaleza, nos da su gracia por medio de ciertas acciones corporales, las cuales (como he dicho) juntamente con algunas semejanzas exteriores nos declaran el efecto interior de la gracia; pongo por ejemplo: el santo Bautismo, que es uno de los Sacramentos de la Iglesia, se hace lavando el cuerpo en el agua, é invocando juntamente la Santísima Trinidad: por medio de aquella ceremonia de lavar, Dios da su gracia, la infunde en el alma de aquel que se bautiza, y nos da á entender, que así como el agua lava el cuerpo, así la gracia lava el alma, y la limpia de todos sus pecados.

D. Si yo he entendido bien, me parece, que para hacer que una cosa sea Sacramento, son necesarias tres condiciones. La primera, que sea una ceremonia, ó si queremos nombrarla de otra suerte, una accion exterior. La segunda, que por ella dé Dios su gracia. La tercera que aquella ceremonia tenga semejanza con el efecto de la gracia, y así lo presente y signifique exteriormente.

M. Lo habeis entendido muy bien; y aho-